



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**C/ Gran Capitán, 22
Edificio Gran Capitán- C.P. 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org**

Solicitud de Arbitraje

1 DATOS DEL RECLAMANTE :

Nombre y apellidos:

D.N.I./N.I.E.:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Nacionalidad:

Tfno. Móvil:

Teléfono:

Representante:

D.N.I.:

2 DATOS DEL RECLAMADO :

Nombre / Razón Social:

C.I.F.:

Actividad:

Dirección:

Teléfono:

Ante la Junta Arbitral comparece y al amparo de los artículos 57 y 58 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, y el artículo 32 del Real Decreto 713/2024, de 23 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo, y somete a la decisión arbitral prevista por dichos preceptos, aceptando la posibilidad de arbitraje en derecho, la cuestión siguiente:



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**C/ Gran Capitán, 22
Edificio Gran Capitán- C.P. 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org**

3 MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN (qué ha ocurrido):

4 SOLICITA (qué se pide):

CUANTÍA ESTIMADA: €

5 DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

(Es necesario adjuntar un documento acreditativo de haber reclamado el asunto previamente a la empresa)



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**C/ Gran Capitán, 22
Edificio Gran Capitán- C.P. 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org**

POR LO QUE SOLICITA:

A la Junta Arbitral de Consumo del Excmo. Ayto de Granada, tenga por interpuesta la presente solicitud de arbitraje, para que sea sometida a decisión arbitral, y previos los trámites procedentes, dicte laudo estimando mi pretensión, comprometiéndome a cumplir lo que en él se determine.

6 OPCIONES DE CARA AL ARBITRAJE (marcar lo que proceda, si no hay marca se entenderá que elige si en ambas opciones):

6.1 ¿Quiere un intento previo de solución amistosa?	Si	No
6.2 ¿Acepta la posibilidad de arbitraje decidido en derecho?	Si	No

7 DECLARACIÓN RESPONSABLE:

La persona firmante de esta solicitud **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- . - Que todos los datos facilitados en este documento son ciertos.
- . - Que no ha interpuesto acción alguna con el mismo motivo y petición, ante otra Junta Arbitral, ni en vía judicial ni ante ningún otro organismo con competencia para emitir una resolución al respecto.
- . - Que tiene la legitimación necesaria para interponer este procedimiento y que es titular de los derechos cuyo amparo solicita.
- . - Que los derechos cuyo reconocimiento solicita no traen causa de una actividad mercantil, profesional, o comercial, y que ostenta la condición de consumidor final de conformidad con la normativa vigente, y en calidad de tal solicita la intervención de la junta arbitral.
- . - Que conoce el carácter vinculante, ejecutivo y la naturaleza de cosa juzgada que implica la emisión de una resolución por parte de un órgano arbitral, y que la misma impide posteriormente acudir a la vía judicial y a una segunda instancia., estando sujeto únicamente a recursos por motivos de forma, de acuerdo con la normativa vigente.

En Granada, a de de

EL/LA RECLAMANTE

Fdo.



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

C/ Gran Capitán, 22
Edificio Gran Capitán- C.P. 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO:

1) Nombre y apellidos y nacionalidad del solicitante, domicilio, lugar señalado a efectos de notificaciones y, en su caso, de su representante; en el caso de ciudadanos españoles, se expresará el número del documento nacional de identidad y, tratándose de extranjeros, se expresará el número de identidad de extranjero.

2) Nombre y apellidos o razón social y domicilio del reclamado (empresa o profesional), así como, si fuera conocido por el reclamante, el domicilio a efecto de notificaciones, o, en último caso, si el consumidor o usuario no dispone de tales datos, cualquier otro que permita la identificación completa del reclamado.

3) Breve descripción de los hechos que motivan la controversia, a poder ser de forma cronológica, concretando los motivos en que se basa la reclamación.

Si considera que dispone de poco espacio puede redactarlo y adjuntarlo en un folio aparte y simplemente indicar que se anexa escrito explicativo

4) Pretensión, o contenido de la petición que se hace al órgano arbitral; es decir, qué es concretamente lo que se pide, o en qué consiste el derecho que se solicita al órgano arbitral, precisando, en su caso, una cuantía determinada o las condiciones o reglas que permitan determinarla.

5) Relación de contenido de los documentos que se adjuntan a la solicitud. Aunque la normativa no especifica qué documentos concretos, deben aportarse todos aquellos que justifican la existencia de una relación de consumo o relación contractual, la reclamación previa frente a la empresa, así como la titularidad de derechos en esa relación por parte de la persona que presenta la solicitud de arbitraje; es decir, que se pueda acreditar documentalmente la existencia de un contrato o acción comercial y en qué medida quien presenta la solicitud es parte en ese contrato.

6.1 Puede elegir que la Junta arbitral realice un intento de solución previa del conflicto o que la junta arbitral no haga dicho intento, sino que directamente, una vez la solicitud haya sido trasladada a la empresa se proceda a la designación de órgano arbitral y se fije fecha de convocatoria.

6.2 Aunque son las menos, hay algunas empresas que únicamente aceptan arbitrajes decididos en derecho. El arbitraje por defecto se decide en equidad, pero existe la opción, si las partes están de acuerdo, de que se celebre decidiéndose en derecho. En caso de Empresas adheridas que sólo aceptan arbitraje en derecho el consumidor tiene la opción de aceptar de antemano el arbitraje en derecho o formular su solicitud sin aceptar ese



**JUNTA
ARBITRAL
MUNICIPAL
DE CONSUMO
DE GRANADA**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

**C/ Gran Capitán, 22
Edificio Gran Capitán- C.P. 18002
Correo-e: juntaarbitral@granada.org**

tipo de decisión, que se traslada a la empresa para que ésta, si quiere, acepte expresamente la decisión en equidad, cosa que no suele ocurrir, por lo que recomendamos que directamente se acepte el arbitraje en derecho. Si tiene alguna duda al respecto de la diferencia entre ambas consulte con la oficina, a través del correo electrónico juntaarbitral@granada.org, antes de presentar su solicitud.

7) La declaración responsable contiene información sobre el procedimiento y sobre sus opciones dentro del mismo. Los enunciados contenidos en la declaración responsable no son modificables. Si tiene cualquier duda al respecto consulte con la oficina, a través del correo electrónico juntaarbitral@granada.org, antes de presentar su solicitud.

8) Fecha y firma del día que se presenta en cualquier registro de la Administración.

En el caso de presentarse por sede electrónica la propia sede incorpora la firma y la fecha.

La fecha de la solicitud de arbitraje será la fecha que conste de presentación del registro, sea presencial o electrónico.

Si la solicitud de arbitraje se formula por escrito deberá presentarse, junto con la documentación que la acompañe, por duplicado.

Por último, recuerde que en caso de duda puede consultar con la oficina, a través del correo electrónico juntaarbitral@granada.org, antes de presentar su solicitud. Preferentemente facilítenos un número de teléfono para contactar con usted y poder ofrecer la información de manera más cercana y ágil.